



**ANEXO 14**

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

*Señores:*

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

*El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....*  
**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico** .....o a mi domicilio sito en .....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
  - RUC :
  - ENTIDAD BANCARIA : .....
  - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**



## Formato N° 03

### "Términos de Referencia para la contratación de Servicios en General"

UNIDAD ORGÁNICA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN- UPPM
ÁREA USUARIA	COORDINACIÓN "PLAN REGIONAL DE INVERSIONES EN TURISMO 2024 – 2034 - PLAN COPESCO"
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ECONOMIA PARA LA ELABORACION DEL "PLAN REGIONAL DE INVERSIONES EN TURISMO 2024 – 2034 - PLAN COPESCO"

#### 1. FINALIDAD PUBLICA:

El año 2010, el PER Plan COPESCO viabilizó el Programa de Inversiones "ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LAS ZONAS TURÍSTICAS (EJE SUR ESTE, VALLE SAGRADO, CUSCO EXTERIORES, MACHUPICCHU CHOQUEQUIRAO VILCABAMBA, MANU, CVIS, YAURI - SUYKUTAMBO) DE LA REGIÓN CUSCO", FORMULADO EN GESTIONES ANTERIORES, DÁNDOLE UN FORMATO DE "PLAN REGIONAL DE INVERSIONES EN TURISMO 2024 – 2034 - PLAN COPESCO".

En dicho estudio, se identificaban las zonas de intervención y proyectos de impacto Regional, con resultado de trabajo de meses de viajes, reconocimiento y de territorios, recursos, condiciones, articulación, etc., con criterios de planificación turística estratégica.

Es necesario actualizar la información y las condiciones de los proyectos propuestos, pues algunas de las propuestas ya han sido desarrolladas, otras ya no son factibles por la modificación de las condiciones, como el caso de centros urbanos patrimoniales que han deteriorado su condición por alteración de las construcciones modernas en zonas patrimoniales, aparición de nuevos atractivos y recursos turísticos, etc.

Por lo que es necesario contar con un equipo de profesionales de experiencia para el desarrollo de la actualización de las propuestas de intervención, en formato de Plan de Inversiones, que permita generar un horizonte de planificación de intervenciones del Plan COPESCO en los próximos años, acorde a su competencia de planificación de los territorios turísticos en la Región Cusco.

#### 2. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

##### - OBJETIVO GENERAL:

- Contratar los Servicios Especializados de Persona Natural o Jurídica, para la elaboración de "PLAN REGIONAL DE INVERSIONES EN TURISMO 2024 – 2034 - PLAN COPESCO", de acuerdo a especialidad, así como las propuestas derivadas de un proceso de planificación estratégica de territorios turísticos.

##### - OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- o Realizar las propuestas de diseño de proyectos.
- o Realizar el levantamiento de información relevante de acuerdo a especialidad.
- o Realizar costeo de costeo y presupuesto de las intervenciones planteadas, de corresponder.
- o Elaborar planos y mapas de los territorios e intervenciones
- o Elaborar conjuntamente a un equipo multidisciplinario el documento que se presentara como producto final, "PLAN REGIONAL DE INVERSIONES EN TURISMO 2024 – 2034 - PLAN COPESCO"

#### 3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Los alcances del servicio basados en los objetivos indicados, no son limitativos. El Proveedor, para cumplir con los objetivos de los estudios, podrá ampliar o profundizar, pero no reducirlos, siendo responsable de todos los trabajos y estudios que realice en cumplimiento de los presentes términos de referencia.

- o Reconocimiento y recopilación de información en campo
- o Recopilación de información estadística del ámbito de estudio
- o Recopilar y sistematizar cuantitativamente estadísticas de visitantes a cada zona.
- o Análisis de gestión municipal, regional de las zonas a intervenir.
- o Identificación de intervenciones en el Invierte.pe en los distritos del ámbito de estudio.
- o Gestión de Mesas de Trabajo con Actores Locales involucrados en el Proyecto que garanticen soluciones anticipadas a probables conflictos.



- Responsable de la elaboración de estadística, cuadros y diagnóstico de las zonas de intervención.
- Diagnóstico de las zonas de intervención desde el punto de vista económico.
- Otras actividades a requerir en el estudio y para la recopilación de la información.
- Recopilación de información en gabinete, de las distintas entidades involucradas en el ámbito de influencia del estudio, los proyectos, gobierno regional, gobiernos locales, etc.
- Establecer todos los parámetros correspondientes con la normativa vigente.
- Otros que corresponda a su profesión.

**4. ACTIVIDADES**

NO CORRESPONDE

**5. PROCEDIMIENTO**

El Procedimiento que debe emplear el proveedor en las actividades previstas para la realización del servicio:

- a) Coordinar con el equipo técnico y el Coordinador de la CEPI (Coordinación de Estudios de Pre Inversión).
- b) Realizar viajes de reconocimiento a las zonas priorizadas o determinadas por la Coordinación de Estudios de Preinversión. CEPI, dentro del territorio de la Región Cusco
- c) Realizar la recopilación de información de campo e insumos necesarios (planos, croquis, trazos preliminares) en las dependencias correspondientes del Plan COPESCO para elaborar las conclusiones e identificar las potencialidades de los territorios visitados.
- d) Procesar, sistematizar y analizar la información recopilada en base a los marcos regulatorios y metodológicos que correspondan al sector o sectores materia de su especialidad, así mismo, pueden complementar el análisis utilizando metodologías alternas que ayuden a robustecer los estudios.
- e) Realizar talleres con los involucrados y realizar consultas a expertos en los temas que se requieran.
- f) Realizar los trámites administrativos necesarios ante las instancias rectoras correspondientes a la especialidad a fin de obtener las conformidades de los estudios realizados, de corresponder.
- g) Coordinación permanente y seguimiento de trámites con las instituciones públicas y/o privadas competentes a fin de obtener la información necesaria para el desarrollo del estudio.

**6. PLAN DE TRABAJO**

NO CORRESPONDE

**7. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR**

El proveedor deberá tener y disponer lo siguiente:

- ✓ Contar con equipo de cómputo propio, laptop, con las funcionalidades y capacidad requeridas de acuerdo a los entregables

**NOTA:** El proveedor deberá acreditar dichos recursos mediante copia de los documentos solicitados.

**8. RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD**

La entidad facilitara al contratista las facilidades logísticas necesarias, a efectos que el contratado pueda realizar sus obligaciones, sin contratiempos para el cumplimiento de sus funciones. el cual se desarrollará en coordinación constante con los demás especialistas.

**9. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS**

NO CORRESPONDE

**10. SEGUROS**

El Profesional contratará el seguro SCTR Salud (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud) mensual para el desempeño de sus labores. Dicho seguro deberá tener al menos cobertura total en accidentes laborales y otros durante el período de contratación del servicio.

**11. SISTEMAS DE CONTRATACION**

NO CORRESPONDE

**12. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL.**

**12.1 Perfil Personal Profesional:**

N°	CANT.	CARGO O ESPECIALIDAD	REQUERIMIENTO MÍNIMO DEL PERSONAL
PERSONAL PROFESIONAL			



1	1	Profesional responsable del servicio.	Economista, colegiado y con habilitación profesional vigente. Con 02 años de experiencia general profesional como mínimo (desde la colegiatura). Con capacitación especializada (cursos, diplomados o especialización, etc.) en manejo y uso de software Excel, nivel intermedio, SPSS, y Microsoft Office
---	---	---------------------------------------	--

\*Los documentos de acreditación, deberán ser presentados al momento de la cotización

El profesional deberá contar con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR, que se presentará una vez el postulante haya obtenido la plaza, previo a la suscripción del contrato o acto equivalente.

Declaración jurada de contar con el equipo de cómputo correspondiente, acorde al requerimiento

## 12.2 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

- 01 Und Equipo de cómputo para el diseño, modelado y presentación de propuestas (no mayor a 5 años de antigüedad).

DESCRIPCIÓN	CANT.	CONDICIONES	REQUERIMIENTO
Equipo de cómputo	1	Con procesador de potencia no menor a i7 o ryzen 7, memoria RAM no menor de 16 GB y antigüedad no mayor a 5 años computada a partir de la presentación de la oferta.	Para el diseño, modelado y presentación propuestas de intervención

\* Acreditado mediante factura o declaración jurada, al momento de presenta la cotización.

## 13. LUGAR Y PLAZO

### LUGAR:

Los trabajos de desarrollo del diagnóstico y propuestas para los territorios considerados, así como de las propuestas de intervención, serán elaborados en el local que el Plan COPESCO designe para tal fin.

### PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del servicio será de 120 (ciento veinte) días, contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

## 14. ENTREGABLES.

### Características y/o Condiciones relevantes para cumplir con los productos.

Es necesario que el Proveedor presente ante el Coordinador de la CEPI - Coordinación de Estudios de Pre Inversión, lo siguiente:

- Producto aprobado por el Equipo Evaluador de la CEPI y Coordinador de la CEPI.
- Presentar 03 (tres) copias del producto aprobado.
- Presentar CD's conteniendo todo el producto aprobado (PDF, Digital Editable, cálculos en Excel, videos, anexos escaneados y otros archivos utilizados en la elaboración del servicio).
- Documentación relevante, respecto a trámites administrativos, aprobaciones, resoluciones entre otros, de la entidad y otras entidades, de corresponder.
- El proveedor deberá presentar el informe del servicio solicitado en formatos nativos (con extensión, doc, cad, xls, etc.) y una versión impresa (no escaneado) en formato pdf, debidamente ordenado por los capítulos correspondientes para una revisión dinámica y posterior impresión rápida.
- El proveedor, de corresponder, deberá presentar todos los planos impresos a colores. La escala de los planos deberá ser coordinada con la CEPI para su aprobación, de corresponder.
- Para la revisión de los modelos en general de la especialidad, se presentarán en formato A3, asimismo para el Informe Final también se presentará en formato A-3 o A-1, según corresponda la escala gráfica.

## 15. CONFIDENCIALIDAD

Queda prohibido revelar a terceros, la información obtenida, procesada y desarrollada respecto de los términos de referencia.

## 16. CONFORMIDAD

El proveedor tendrá la obligación de sustentar los trabajos concluidos (productos o entregables) con el equipo profesional ante el equipo evaluador de la UPPM conformado por el personal técnico de profesionales, utilizando para



ello material tecnológico y/o visita de campo, de ser necesario. Así mismo, el producto deberá contar con el correspondiente visto bueno de los profesionales integrantes del equipo evaluador, según la especialidad. Los productos o entregables desarrollados por el Proveedor, deberán ser aprobados mediante documento de Conformidad del equipo evaluador, debiendo cumplir con el levantamiento de todas las observaciones (caso existiera), dentro de los plazos establecidos según la Directiva N° 002-2022-GR CUSCO/GGR.

La conformidad referida a la contratación será emitida por el responsable de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – PLAN COPESCO.

#### 17. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El monto de la contraprestación considera viáticos, impuestos y otros gastos en los que pudiera incurrir el prestador del servicio. La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista de forma PARCIAL, por el servicio efectivamente prestado, en cuatro partes, mensualmente, según el siguiente detalle:

PRODUCTOS	PLAZO	PAGO
<b>PRIMER PRODUCTO</b> Informe de los viajes y evaluación del territorio, de acuerdo a especialidad, con propuestas preliminares de intervención, según detalle de los entregables detallados en el punto 3 y 5.	A los 30 días calendario computados desde el día siguiente de la firma del contrato.	25 % del costo total
<b>SEGUNDO PRODUCTO</b> Informe de los viajes y evaluación del territorio, de acuerdo a especialidad, con propuestas preliminares de intervención, según detalle de los entregables detallados en el punto 3 y 5. Evaluación y propuesta preliminar de intervenciones a nivel del equipo multidisciplinario, esbozando la propuesta integral preliminar, según detalle de los entregables detallados en el punto 14.	A los 60 días calendario computados desde el día siguiente de la firma del contrato.	25 % del costo total
<b>TERCER PRODUCTO</b> - Entrega de propuestas preliminares de intervención, según detalle de los entregables detallados en el punto 14. Evaluación y propuesta preliminar de intervenciones a nivel del equipo multidisciplinario, esbozando la propuesta integral preliminar, según detalle de los entregables detallados en el punto 14.	A los 60 días calendario computados desde el día siguiente de la firma del contrato.	25 % del costo total
<b>CUARTO PRODUCTO</b> Entrega del documento final "PLAN REGIONAL DE INVERSIONES EN TURISMO 2024 – 2034 - PLAN COPESCO".	A los 120 días calendario computados desde el día siguiente de la firma del contrato	25 % del costo total

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada
- Comprobante de pago.
- Cuenta Corriente Interbancaria (CCI).
- Copia de DNI.

#### 18. PENALIDAD POR MORA

Las penalidades se aplicarán de acuerdo a la Directiva N°02-2022-Plan COPESCO "Directiva de procedimiento de contrataciones cuyos montos sean inferiores o iguales a (8) UITs de bienes y servicios del Plan COPESCO".

#### 19. OTRAS PENALIDADES

NO CORRESPONDE

#### 20. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACION DE BIENES

NO CORRESPONDE

#### 21. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA



- a. El proveedor deberá acreditar los requerimientos solicitados en el perfil del proveedor, descritos en el ítem de Requisitos del Proveedor y/o Personal, al momento de la cotización.
- b. La conformidad del servicio por parte de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos por tres (03) años contados a partir de la conformidad otorgada.

**22. ANEXOS**

NO CORRESPONDE

